

Expediente: 401/19
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ ROSALES ABDALA FACUNDO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 17/06/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27254985444 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A
90000000000 - ROSALES ABDALA, FACUNDO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 401/19



H20601339472

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- c/ ROSALES ABDALA FACUNDO s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 401/19. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 16 de junio de 2026.

Agréguese el informe de verificación de pago N° I 202604911 acompañado por la parte actora, donde surge que la deuda de ROSALES ABDALA FACUNDO se encuentra Cancelada, del mismo poner a conocimiento de las partes. Notifíquese digitalmente. PAL

Actuación firmada en fecha 16/06/2026

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.